

DESARMAR LAS FINANZAS Y LOGRAR LA JUSTICIA FISCAL

Declaración del Fórum Social Mundial

Montreal, Canadá 2016

Nos comprometemos en trabajar en una coalición social extendida, incluyendo la Alianza Global para la Justicia Fiscal, liderada por redes del sur, para hacer realidad nuestra visión de un mundo donde las políticas fiscales transparentes, redistributivas y progresivas combatan las desigualdades entre y en las naciones y generen los fondos públicos necesarios para asegurar los derechos humanos - incluyendo los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables, un medio ambiente sustentable y saludable, niveles altos de protección social y servicios públicos de calidad para el bienestar común de todos.

El papel de la tributación en el cumplimiento de los derechos humanos

La tributación constituye una herramienta esencial, tanto para realizar los derechos humanos como para combatir las desigualdades. Los impuestos son indudablemente la más importante fuente de recursos para los gobiernos, porque juntan tres funciones principales: generar recursos para la realización de los derechos; lograr la igualdad y enfrentar las discriminaciones; y reforzar la gobernanza y la responsabilidad. La tributación es esencial al financiamiento del desarrollo y puede ser una herramienta poderosa para estimular la reducción de la pobreza. Recursos en mayor cantidad y más estables permitirían una mayor inversión y más sostenible en los servicios públicos, en infraestructura y otras necesidades de desarrollo, y en mejorar la competitividad de las economías a largo plazo. Estos recursos son necesarios para financiar la transición hacia fuentes de energías limpias y sostenibles.

Numerosos países luchan para coleccionar suficientes ingresos fiscales para financiar adecuadamente la realización de los derechos humanos. La movilización de recursos nacionales es dificultada por estándares fiscales inapropiados, una competencia fiscal (carrera hacia abajo), la falta de transparencia tributaria - incluyendo las jurisdicciones que aplican el secreto financiero- y la proliferación de otras políticas tributarias nocivas. Por ejemplo, los países en desarrollo generalmente no se benefician de la extracción y del uso de sus recursos naturales, en gran parte por causa de la falta de transparencia, de regulación, de equidad y de eficacia de su tributación. Estos problemas contribuyen también al abuso y la degradación del medio ambiente.

Las políticas fiscales regresivas implementadas en numerosos países, de Norte al Sur, amenazan gravemente los derechos económicos y sociales de grupos ya desfavorecidos. Esta injusticia básica alimenta las desigualdades económicas, políticas y de género aún más importantes y erosiona la confianza en las instituciones del gobierno que pueden parecer rendir cuentas a las elites económicas transnacionales en lugar que a sus propios ciudadanos.

La política tributaria es una política pública y no puede tratarse como mera ingeniería técnica o dejada a la discreción de los gobiernos, que tienen que rendir cuentas. Las leyes, prácticas y políticas tributarias deben trabajar para poner fin a la discriminación estructural, en vez de perpetuar crecientes desigualdades económicas y de género. Instamos a los gobiernos a que implementen una política fiscal con los más altos estándares de transparencia, de participación pública, de rendición de cuentas significativa, alineada con los derechos humanos.

La cooperación internacional para soluciones globales

El sistema fiscal internacional actual está obsoleto, privilegia las corporaciones multinacionales y los intereses de las finanzas internacionales, e impide a los gobiernos nacionales coleccionar los recursos suficientes de forma no-discriminativa, transparente y responsable. Más aun, en una economía globalizada, ningún país puede combatir la evasión y la elusión fiscal, como subrayaron los recientes y actuales escándalos sobre los paraísos fiscales - Offshore Leaks (2013), LuxLeaks (2014), Swiss Leaks (2015) y Panama Papers (2016).

Las recientes negociaciones internacionales sobre la tributación han estado lejos de ser representativas a nivel mundial. Más de 100 países en desarrollo han sido excluidos cuando la OECD y el G20 negociaban los estándares BEPS (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficio). Siempre que la OECD y el G20 se auto-proclaman instancias de decisión en términos de estándares fiscales internacionales, un campo de juego desleal se mantendrá y se otorgará menos prioridad a los intereses y desafíos específicos de los países en desarrollo. Por ejemplo, la tributación relativa al sector extractivo y la racionalización de los incentivos fiscales están entre los asuntos que al día de hoy no están siendo debatidos. Una cooperación global es necesaria y urgente, para establecer las bases de sistemas fiscales progresivos, eficaces y justos, que puedan favorecer una fuente sostenible de recursos y reduzcan las desigualdades.

Exigimos a nuestros gobiernos lo siguiente:

Reglas fiscales justas para que las multinacionales paguen los impuestos que deben pagar

- Asegurar la revisión de los acuerdos de doble tributación para que estén en función de las necesidades y agendas del desarrollo sustentable y del financiamiento para el desarrollo.
- Desarrollar alternativas sólidas al principio disfuncional de Plena Competencia.
- Calcular el impuesto de las empresas en base a sus balances financieros consolidados.
- Eliminar políticas y tratados que erosionen la base fiscal de los países.

Políticas tributarias progresivas para combatir la desigualdad dentro de los países

- Reducir la desigualdad adoptando una gama completa de medidas tributarias progresivas. El diseño de la política fiscal y su implementación tienen activamente que buscar la reducción de la desigualdad de género y en los ingresos.
- Darle prioridad al compromiso de invertir recursos fiscales en desarrollo vital del ser humano relacionado con servicios públicos e infraestructura pública (ej. salud, educación, agua, vivienda), desarrollo sostenible, niveles de protección social adecuada y que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- Dar oportunidad a que la voz de los ciudadanos sea escuchada y exigir a los gobiernos auditorías sobre la política fiscal, lo recaudado y lo gastado.
- Asegurar que las políticas fiscales incorporen la perspectiva de género. Esto significa reducir el impacto de los impuestos regresivos, como el IVA y la implementación de medidas que eviten impactos fuertes en hombres y mujeres pobres.
- Adoptar e implementar un impuesto sobre las transacciones financieras.
- Proteger denunciantes y otros defensores de la justicia fiscal quienes trabajan para el interés común en exponer abusos fiscales flagrantes y considerarlos como defensores de los derechos humanos.
- Implementar leyes nacionales para acabar con la evasión fiscal.
- Por parte de gobiernos y autoridades locales, prohibir el otorgamiento de acceso a mercados públicos a empresas que poseen cuentas en paraísos fiscales.

Una cooperación internacional para soluciones globales

- Crear un Órgano Intergubernamental en cuestiones de fiscalidad - bajo el auspicio de las Naciones Unidas – que sea incluyente y este dotado de recursos, que pueda iniciar y llevar negociaciones sobre una nueva convención dentro de NNUU para la cooperación internacional en cuestiones de fiscalidad como primer paso en la reforma de reglas fiscales internacionales.
- Conducir estudios de impacto de las políticas tributarias en los derechos humanos, que tomen las medidas necesarias de inmediato para parar cualquier práctica nociva y proporcionar soluciones

eficaces donde el daño ya esté hecho.

Intercambio automático de información y transparencia fiscal de las multinacionales

- Adoptar un estándar común y multilateral en Naciones Unidas sobre intercambio automático de información fiscal con la opción de no reciprocidad en el intercambio de información para países de baja capacidad.
- Eliminar a nivel global el secretismo de los verdaderos dueños por medio de registros públicos de beneficiarios reales, incluyendo todas las entidades corporativas y fiduciarias
- Asegurar la transparencia financiera implementando reportes anuales país por país por parte de las corporaciones multinacionales.
- Publicar e implementar la rendición de cuentas de los acuerdos fiscales firmados entre gobiernos y empresas.
- Asegurar que las administraciones tributarias dispongan de los recursos necesarios.

En términos de derechos humanos, hacemos un llamado a:

- **Empresas y grupos privados**, para que evalúen y combatan los abusos en tributación corporativa, incluyendo en sus declaraciones, políticas y procesos internos el *due diligence* y empezando con un reconocimiento claro de los impactos negativos de los abusos fiscales en los derechos humanos, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.
- **Asesores, facilitadores, proveedores de sistemas** que pueden generar abusos fiscales (en particular abogados tributaristas, contadores, intermediarios financieros) para que reconozcan sus responsabilidades particulares en términos de derechos humanos y compensen las actividades perjudiciales.
- **Instituciones internacionales** para que reformen el sistema tributario global, deteriorado, integrando los estándares de derechos humanos en sus procesos de análisis de la evasión fiscal corporativa y de las repercusiones nocivas de las políticas fiscales de ciertos gobiernos. Las instituciones financieras internacionales, quienes aconsejan a los gobiernos sobre sus políticas fiscales, deben, sobretodo, respetar las obligaciones de dichos países en términos de derechos humanos.
- **La comunidad ampliada de los defensores de derechos humanos** (incluyendo abogados, juristas, académicos, organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos convencionales y comisiones regionales) para que estudien activamente cómo las practicas fiscales afectan sus misiones, y desarrollen procesos prácticos para incorporar la justicia fiscal en su trabajo.

Para promover la agenda de justicia fiscal, nos comprometemos en:

- Continuar colaborando y construir sinergias locales, regionales y globales para el cabildeo, las campañas y la movilización pública por la justicia fiscal.
- Fortalecer nuestros esfuerzos para crear sólidos movimientos sociales locales e internacionales que fuercen a los gobiernos y multinacionales a acabar con la evasión fiscal. Eso incluye campañas actuales a largo plazo para hacer que las multinacionales paguen lo justo, días de acción mundiales específicos para la justicia fiscal, sensibilización al público y soporte financiero a medios alternativos progresistas.

- Promover la justicia de género como un elemento clave de la justicia fiscal. Eso incluye un compromiso a nivel nacional para renovar leyes fiscales discriminatorias y asegurar que las políticas fiscales consideren la parte del trabajo invisible y no remunerado de las mujeres.
- Considerar la justicia fiscal como una forma de promover la justicia climática, generando los financiamientos necesarios, incluyendo mitigación y adaptación.
- Trabajar juntos para transformar el sistema económico actual que favorece a las empresas y a los ricos, lo cual incrementa la desigualdad y daña nuestro medio ambiente.
- Organizar un día mundial de acción contra los paraísos fiscales, teniendo como referencia el aniversario de la publicación de los Panamá Papers (3 de abril).
- Concebir acciones creativas para denunciar el rol de los bancos en la evasión fiscal.
- Realizar auditorías ciudadanas de la deuda para evaluar las políticas fiscales y la manera en que los recursos públicos recaudados son gastados.

Esta **declaración « Desarmar las finanzas y lograr la justicia fiscal » del Fórum Social Mundial 2016 (Montreal) sigue la tradición del Fórum Social Mundial que en 2002 ha resultado en la « Declaración universal sobre el derecho a la justicia fiscal como componente esencial de la justicia social », en Tunes en 2013 se produjo la declaración sobre « la justicia fiscal para la justicia social » y en Tunes en 2015 se publicó una declaración sobre « La justicia fiscal para acabar con las desigualdades », y contiene referencias a la declaración de Lima de 2015 sobre la justicia fiscal y los derechos humanos.*